



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

**ACTA SIMPLE  
DA-003/2019**

La Dirección Administrativa del **TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)**, órgano constitucional de carácter autónomo, con personalidad jurídica e independencia funcional, administrativa, presupuestaria y financiera, la cual constituye una entidad de Derecho Público, legalmente constituida conforme a la ley 29-11, del veinte (20) de enero del año dos mil once (2011), con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Gubernamental No. 430115487, con domicilio y asiento principal sito en la Avenida Jimenez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: "Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva". A propósito del proceso Adquisición de Alimentos y Bebidas, mediante el procedimiento de compra menor, expediente TSE-CM-03-003-2019, de trece (13) de febrero de 2019, por un valor referencial inicial de **RD\$141,500.00**, cumpliendo los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06, ha tomado las siguientes decisiones:

**Por cuanto:** fueron invitadas cuatro (4) empresas a presentar su mejor oferta: Centro Cuesta Nacional, S.A.; Industrias Banilejas, S.A.S.; Mercatodo, S.A.S. y Grupo Ramos S.A.

**Por cuanto:** presento oferta una (1) empresa: Industrias Banilejas, S.A. la que paso a evaluación de cumplimiento por parte de la Dirección Administrativa y la Unidad Operativa de Compra y contrataciones, tal cual se cita en el **PD-DAF-05 Compras Menores** "La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente, conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en el plazo establecido en las invitaciones y la Convocatoria, reciben las Ofertas Económicas, en sobres debidamente cerrados y posteriormente, proceden a su apertura y análisis", resultando lo siguiente:



BBF

## Evaluación Técnica



### TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Expediente: TSE-CM-03-003-2019 Adquisición de Alimentos y Bebidas

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN UTILIZADO: Compra Menor

Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$141,500.00

Fecha de la solicitud: 11/02/2019

Fecha de la invitación: 13/02/2019

#### EMPRESAS INVITADAS:

- 1- Centro Cuesta Nacional S.A.
- 2- Industrias Banilejas S.A.S
- 3- Permatodo S.A.S.
- 4- Grupo Ramos S.A.

#### EMPRESAS PRESENTARON OFERTAS:

- 1- Industrias Banilejas S.A.S.

Ítem	Código [1]	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Industrias Banilejas S.A.S. Cumplimiento
1	50201706	Adquisición de café tostado en grano: 80 paquetes cada 15 días o según nuestras necesidades, hasta agotar existencia	650	paquete	Cumple

Aprobado por: Bilbanica Batista f.

Realizado por: Servicio Orando

Fecha: 13/2/2019



**Por cuanto:** La evaluación técnico-económica realizada a la propuesta presentada por la empresa: dio como resultado, la adopción de la siguiente decisión:



BBT.

**Primero: SE ADJUDICA** a la empresa **Industrias Banilejas, S.A.S.**, los ítems que se muestran en el cuadro, por el monto de **ciento cuarenta y un mil cincuenta pesos con 78/100 (RD \$141,050.78)** de acuerdo a su propuesta de fecha 15/02/2018.

Ítem	Código	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Industrias Banilejas, S.A.S.			
					Precio Unitario	Sub-Total	Irbis	Total
1	50201706	Adquisición de café tostado en grano. 80 paquetes cada 15 días o según nuestras necesidades, hasta agotar existencia.	650	paquete	RD\$187.07	RD\$121,595.50	RD\$19,455.28	RD\$141,050.78
<b>Totales</b>						<b>RD\$121,595.50</b>	<b>RD\$19,455.28</b>	<b>RD\$141,050.78</b>

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

*Bilbania Batista P.*  
**Licda. Bilbania G. Batista Liz**  
 Directora Administrativa

